

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Carabineros de Chile

## Acreditación de empresas de recursos humanos en seguridad privada

Última actualización: 04 noviembre, 2025

## Descripción

Como persona natural o jurídica, solicita a Carabineros de Chile la acreditación para prestar servicio de recursos humanos a empresas, seguridad privada.

Esta autorización es válida en todo el país.

Obtén más información sobre las siguientes acreditaciones en materias de seguridad privada para:

- Empresas de asesorías.
- Empresas de recursos humanos.
- Empresas de recursos técnicos.

Realiza el trámite durante todo el año en las prefecturas de Carabineros.



- Solicitud simple que contenga los datos de la empresa de recursos humanos y especifique el requerimiento.
- Fotocopia (por ambos lados) de la cédula de identidad vigente de los socios, administradores o representante legal.
- Escritura de constitución de la sociedad y publicación del extracto en el Diario Oficial (Decreto Supremo Nº 93), excepto para personas naturales.
- Iniciación de actividades con el giro correspondiente (prestaciones de servicios de seguridad privada).
- Certificado de antecedentes para fines especiales (de los socios).
- Certificado de antecedentes para fines comerciales (de los socios y la empresa) emitido por la Cámara de Comercio.
- Certificado de antecedentes laborales y previsionales otorgado por la Dirección del Trabajo (DT).
- Escritura de compraventa o contrato de arrendamiento de las oficinas o instalaciones donde funcionará la empresa.
- Patente municipal.
- Set fotográfico de las instalaciones.
- En el caso en el que la constitución se verificara conforme a la Ley N° 20.659 (Empresa por un día), se presentar:
  - o Certificado de Estatuto actualizado con la formación de la empresa.
  - o Certificado de vigencia de la empresa.
  - o Certificado de anotaciones vigentes de la empresa.

Importante: revisa más detalles en la Guía de Acreditación.

## Acredítate como empresa de RRHH

Realiza la acreditación como empresa de recursos humanos para prestar servicio a empresas de seguridad privada, presencialmente en la Autoridad Fiscalizadora (Prefectura de Carabineros) correspondiente a tu domicilio.